

# Origenes

037 urtarrila/enero  
2015

*revista intercultural  
kultur arteko aldizkaria*



# Origenes

## staff

edita / argitaratzen du: AGLE

D. L. / L. G.: VI-586/09

Arabako Gizarte Laneko Elkartea.

canciller ayala, 13 bajo/behea.

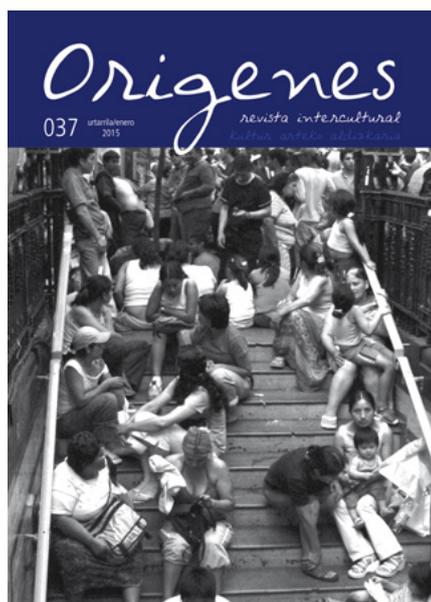
945 27 27 53 - 945 30 80 59

info@asoagle.org

www.asoagle.org

dirige / zuzendaria: M. Díaz de Lezana

maquetación / maketazioa: dalvez



**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

Dirección de Víctimas  
y Derechos Humanos

Biktimen eta Giza  
Eskubideen Zuzendaritza

# índice - aurkibidea

gaurkotasuna Ciudadanía y pluralidad	03
actualidad Calendario de vacunas	04
ikuspegiak La igualdad salarial, ¿para cuándo?	05
reportaje El taller Sin Género de Risa	06
actaulidad Los inmigrantes sin papeles en España son tratados como delincuentes	08
opinión - Lo tenemos claro: No hay medias tintas - No soy racista... pero	10
análisis Las olvidadas de la sociedad	12
país vasco El contexto de la exclusión social y el desarrollo social	13
gaurkotasuna Discapacidad: aclarando conceptos y derribando prejuicios	16
ikuspegiak La población ocupada en Euskadi en 2014	17
perspectivas La garantía de los derechos humanos es el verdadero indicador de una transformación social y económica	18
emakumeok Violencia contra las mujeres y el respeto de ¿los derchos humanos?	21

# Ciudadanía y pluralidad

Si queremos construir una ciudadanía abierta donde la dignidad de todas las personas y de todos los pueblos se respete, se tiene que reconocer y valorar la pluralidad, articulando nuevos caminos para que la relación entre culturas sea una fuente de enriquecimiento.



El respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales son características de la democracia, son condiciones imprescindibles, pero no suficientes, si estos no se integran en el ordenamiento jurídico como garantía y protección para todos/as.

Es imprescindible que la ciudadanía se organice dotándose de mecanismos para asegurar las reglas de convivencia. Todos/as debemos trabajar por un mundo más justo, donde se respeten las libertades y se valore la dignidad. Lo importante es crear espacios abiertos con formas de articulación alternativas y descentralizadas para fortalecer la protección de los Derechos Humanos y la convivencia pacífica en las sociedades pluralistas.

En la comunicación entre culturas es condición indispensable, que cada una reconozca a las otras y que ninguna esté sometida al grupo hegemónico. Por tanto, urge buscar referentes transculturales para lograr la globalización solidaria frente a la dominación del capital y el mercado y para llegar a una ciudadanía donde se reconozca la diversidad cultural como base para construir una democracia plena.

Los acuerdos, los consensos, por medio del diálogo, son una

buena solución, aunque no la única solución, porque el diálogo, es solo una estrategia para lograr la comprensión, la cooperación y la convivencia pacífica.

El encuentro entre las diferentes culturas supone modificar los intereses en las relaciones. El desafío constante, para lograr la convivencia, es posibilitar esos encuentros de complementariedades sin prejuicios, sin dominación y en términos de equidad.

La interacción entre paz, democracia, desarrollo, tiene que ser una realidad para reconocer y valorar las culturas, promoviendo una coexistencia y denunciando los comportamientos que atentan contra los Derechos Humanos.

Estos derechos, como principios éticos, constituyen un horizonte moral para la humanidad, dan sentido a la vida social, son universales aunque tengan expresiones diferentes en distintas culturas, reconocen a cada persona, con su dignidad, como fin en sí misma. Cada derecho es para cada persona y para la humanidad. Son además indivisibles y forman un todo interdependiente.

Todos y todas debemos proteger el libre desarrollo y la dignidad humana de todas las personas.

# Vacunas

Fuente: <http://www.euskadi.net/>

Las vacunas son sustancias biológicas que, generalmente, se administran mediante inyección. Su finalidad es estimular el sistema inmune de la persona vacunada para proteger su salud frente a determinadas enfermedades infecciosas. La vacunación es la intervención en salud pública más efectiva para salvar vidas y promover una buena salud.

Las vacunas se preparan con bacterias, virus o toxinas y, por lo tanto, deben ser sometidas a procedimientos muy rigurosos para asegurar su efecto protector y evitar, al mismo tiempo, sus efectos adversos.

Se administran en distintos momentos de la vida de una persona, desde la infancia, y pueden ser necesarias varias dosis. El calendario vacunal es una pauta que indica qué vacunas, cuántas dosis y en qué momentos hay que aplicar cada vacuna.

## Vacunación Frente a la Varicela

El Departamento de Sanidad, siguiendo las recomendaciones del Comité Asesor de Vacunaciones de Euskadi, ha decidido vacunar a las niñas y niños de 10 años de edad que no han pasado dicha enfermedad y que no están previamente vacunados.

## ¿Qué es la varicela?

Es una enfermedad infecciosa transmitida por el virus de la varicela-zoster.

## Los síntomas suelen aparecer así:

En primer lugar fiebre, sensación de cansancio y debilidad.

Después aparecen vesículas por todo el cuerpo y la cara.

Al cabo de 3-4 días, estas vesículas se secan y forman una costra que posteriormente se cae.

## ¿Por qué hay que vacunarse?

Aunque en general es una enfermedad leve, en algunos casos se pueden dar complicaciones, especialmente en personas adultas y en otras que sufran enfermedades del sistema inmune.

## ¿Quién debe vacunarse?

Los niños y niñas de 10 años que no hayan pasado la enfermedad.

## ¿Cómo se administra la vacuna?

Mediante inyección subcutánea de 0,5 ml. La vacuna es bien tolerada y los efectos secundarios son escasos y general leves.

## ¿Dónde y cuándo?

En los centros de salud, coincidiendo con la revisión pediátrica de los 10 años, con cita previa.

## Más información sobre las vacunaciones

Su pediatra puede darle la información adicional que necesite.

2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	18 meses	4 años	6 años	10 años	13 años	16 años
Hepatitis B	Hepatitis B	Hepatitis B	Sarampión		Sarampión		Varicela (1)	Papiloma (2)	
Difteria	Difteria	Difteria	Rubéola	Difteria	Rubéola	Difteria			Difteria (3)
Tétanos	Tétanos	Tétanos	Parotiditis	Tétanos	Parotiditis	Tétanos			Tétanos (3)
Tos ferina	Tos ferina	Tos ferina		Tos ferina		Tos ferina			
Poliomielitis	Poliomielitis	Poliomielitis		Poliomielitis					
Haemophilus influenzae b	Haemophilus influenzae b	Haemophilus influenzae b		Haemophilus influenzae b					
Meningococo C	Meningococo C		Meningococo C						

(1) Solo población no vacunada y que no haya pasado la enfermedad. 2 dosis: 2ª dosis al mes de la primera.  
 (2) Niñas de 1º de ESO no vacunadas. 3 dosis: 2ª dosis al mes y 3ª dosis a los 6 meses de la primera.  
 (3) Se recomienda una dosis de recuerdo a los 65 años de edad.

**2013**

# La igualdad salarial

## ¿para cuándo?

Si bien el principio de igualdad de remuneración para hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, a menudo denominado "igualdad salarial", ha sido aceptado ampliamente, parece que está resultando difícil de comprender qué implica realmente y cómo se traduce en la práctica.

La desigualdad de remuneración es un problema crónico sutil difícil de superar si no se entienden claramente los conceptos e implicaciones que tiene tanto para el lugar de trabajo como para la sociedad en su conjunto, y si no se introducen medidas preventivas. El desafío de aplicar este principio ha adquirido aún más importancia en el contexto de la actual crisis económica, dado que para algunos la "igualdad salarial" supone simplemente un costo añadido. La igualdad de remuneración para hombres y mujeres por un trabajo de igual valor se puede aplicar de diferentes formas dependiendo de cada contexto.

### **La equidad salarial es una cuestión de justicia remunerativa.**

Pero la igualdad salarial entre géneros sigue siendo una ilusión en pleno siglo XXI. Según un estudio de UGT, la brecha salarial entre hombres y mujeres alcanza casi el 23%. O lo que es lo mismo: las mujeres han de trabajar 84 días más al año para ganar lo mismo que los hombres.

La disparidad está muy presente en los empleos peor cualificados: el 51,4% de las mujeres ganaba 1,5 veces el salario mínimo interprofesional (641 euros) en 2012, según datos del citado sindicato.

Las diferencias también se dejan notar en las posiciones más altas. La presencia de mujeres en los consejos de administración sigue siendo baja, aunque se va acercando a la media europea.

Se va avanzando pero despacio si se compara con los registros de otros países. Se ha de tener presente que en la Ley de Igualdad Estatal, se aconseja que para este año 2015 todas las empresas tengan entre un 40% y un 60% de mujeres en sus máximos órganos de decisión, habrá que ver si se cumple.

Desde hace ya un tiempo son las mujeres mayoría en las universidades, suponiendo un 59,1% del alumnado español matriculado en estudios de segundo ciclo. Pero es que además las mujeres tienen mejores calificaciones que los hom-



bres: la nota media de sus expedientes universitarios fue de un 7,04 en 2013, mientras que los chicos promediaron un 6,94, según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Estos desequilibrios no se explican por diferencias en ambición o aspiraciones en el terreno laboral, ya que según algunos estudios las mujeres se toman más en serio sus carreras en algunos aspectos. Por ejemplo: son más voluntaristas que los hombres a la hora de asumir dis-

tintos tipos de tareas para mejorar sus habilidades. Y planifican de forma más metódica su proyección laboral.

Pero también las mujeres deben lidiar con una carga que no notan los hombres: la conciliación laboral y familiar, facilitarla es obligación del Gobierno y de la empresa, pero cuántas son las empresas que en estos momentos facilitan esta conciliación y el Gobierno ¿qué hace en este momento de crisis?



## El taller “Sin Género de Risa”, una experiencia para recordar

El pasado 17 de noviembre, desde Fundación ADRA, estrenamos la segunda edición del Taller “Sin Género de Risa” subvencionado en la convocatoria 2014 del departamento de igualdad de la Diputación Foral de Álava.

El objetivo de este taller es, en primer lugar, sensibilizar y concienciar a las mujeres de origen extranjero sobre la importancia de la igualdad de género; y en segundo lugar, contribuir al aumento de la autoestima, la autonomía y el uso adecuado del tiempo libre.

Para este proyecto se ha contado con tres profesionales del ámbito educativo, psicológico y social que han desarrollado las diferentes partes.

La primera edición se desarrolló durante el mes de febrero de 2014 con resultados positivos. En ella se crearon

dos grupos de seis nacionalidades diferentes que fueron distribuidas en dos grupos homogéneos: grupo uno, zona del Magreb; y grupo dos, resto de África. Se realizaron ocho sesiones en las que trabajamos de forma transversal: el tiempo libre, el respeto a otras mujeres, la autonomía, la autoestima y el autocuidado. A su vez, se trabajó de forma más específica las relaciones de pareja, los estereotipos y el cuerpo.

Estas temáticas, se trabajaron por medio de juegos de risa, relajaciones y dinámicas grupales que facilitaron la interacción y la reflexión desde lo positivo. A lo largo de las sesiones se observó un incremento de la vivacidad, la energía, el bienestar y la seguridad para tomar la iniciativa que posteriormente se confirmó en las evaluaciones individuales.

Para dar fin a este taller, se invitó a

todas las participantes a un encuentro final en el que compartir platos típicos de su país y hacer entrega del certificado de asistencia junto con material extra.

Durante todo el proceso se contó con un servicio de guardería en el que participaron varios menores de entre uno y tres años, lo cual facilitó el acceso de las mujeres al taller.

En la segunda edición se ha dado nuevamente la oportunidad de participar a veintiséis mujeres de origen extranjero que se han distribuido en dos grupos. Trabajaron dos horas dos días a la semana, cumpliendo 20 horas de duración que han sido acreditadas mediante un certificado. Para mayor facilidad de acceso a las mujeres en situación de vulnerabilidad este taller se realiza sin coste económico.



Además, este año hemos contado con la participación de las usuarias de la primera edición para la creación de la imagen del cartel y su difusión, lo cual ha ayudado en el proceso de empoderamiento de las participantes ya que ha sido un primer acceso al movimiento asociativo.

A diferencia de la primera edición, los grupos han sido mixtos, contando cada grupo con diferentes nacionali-

dades: el grupo uno contaba con mujeres de Marruecos, Argelia, Camerún, Mauritania y República Dominicana; el grupo dos, con mujeres de Marruecos, Pakistán, Polonia, Colombia, República Dominicana y Nigeria. En los dos grupos se ha resaltado el beneficio de conocer mujeres de otros países y sus diferentes culturas, pudiendo aprender unas de las otras. Además se ha señalado la necesidad de tener momentos de tiempo libre y disfrute en los que poder desahogarse,

reírse o simplemente no pensar en los problemas.

El proyecto se ha desarrollado por segunda vez en diferentes espacios del Casco Viejo dada la importancia de trabajar en la zona ya que es el lugar de residencia mayoritaria del colectivo con el que trabajamos. Estos espacios han sido: el Centro Cívico El Campillo, donde se ha realizado el taller con los diferentes grupos; las instalaciones de Fundación ADRA, el cual ha sido el punto de encuentro para las inscripciones, evaluaciones y diferentes necesidades que pudieran surgir; y en los locales de la Asociación de Vecinos Gasteiz Txiki, donde nos han cedido gratuitamente un espacio y se ha ubicado la guardería y se ha celebrado el encuentro final.

Este año, al igual que el anterior, el encuentro final fue un éxito. Nos acompañaron hijos e hijas de algunas de las participantes y pudimos celebrar todas juntas el final de una bonita experiencia.



# Los inmigrantes “sin papeles” en España son tratados como delincuentes

Aleteia

Los jesuitas denuncian el drama de los Centros de Internamiento de Extranjeros.

En España existen ocho Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) con capacidad para internar a unas 2.500 personas simultáneamente. Estos centros están ubicados en Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Algeciras, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife.

En estos CIE se encierran a personas extranjeras a quienes se va a expulsar del país, en la mayoría de los casos por estancia irregular (carecer de permiso de trabajo y residencia). La estancia irregular es una infracción administrativa, pero no es un delito y de acuerdo con la ley su estancia máxima es de 60 días. El único derecho que tendrán limitado es la libertad de movimientos, todos los demás derechos permanecen en vigor y el Estado tiene la obligación de garantizar su efectivo cumplimiento. ¿Ocurre realmente así o los CIE se han convertido en cárceles para “sin papeles”?

El Centro Pueblos Unidos y el Servicio Jesuita a Migrantes ha presentado un Informe sobre la situación de los inmigrantes en los CIE en el que constatan el fuerte impacto psicológico del internamiento y cómo en pocas horas pierden su forma de vida, “a la espera de que alguien decida el futuro de sus vidas, al margen de las consecuencias que para ellos se deriven”.

“El sufrimiento se agrava en los migrantes sin antecedentes penales, a quienes la ambigüedad de estar encerrados sin haber cometido un delito les causa una profunda angustia y

desconfianza”, destaca el informe.

“Hay quejas repetidas de racismo y violencia y numerosos obstáculos para investigar lo ocurrido”, añaden, “hay privación de derechos, mucho más allá de la privación de libertad ambulatoria”. Por ejemplo, destacan cómo 127 personas no tienen a nadie que les pueda visitar y el 25% no entiende el idioma. 11 personas tenían en 2012 menores españoles/as a su cargo y 24 personas tenían enfermedades mentales o físicas.

## ***Samba Martine, muerte sin respuesta***

El informe muestra algunos casos dramáticos, como el de la joven congoleña Samba Martine, que falleció el 19 de diciembre de 2011, con 34 años, después de tres meses en el CETI (Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes) de Melilla y 40 días de internamiento en el CIE de Aluche.

El servicio de Jesuitas al Migrante denuncia que “en el CIE de Madrid no se le hizo ninguna prueba al ingreso ni tampoco se solicitó el expediente médico de Melilla”. “Samba acudió hasta diez veces a los servicios sanitarios del CIE durante su estancia, la última el mismo día de su fallecimiento. Samba no hablaba castellano pero sólo en una de sus visitas hubo traductor. En ninguna de las visitas el personal médico ordenó hacerle ninguna prueba y acabó falleciendo sin haber sido diagnosticada y habiendo recibido sólo tratamiento sintomático”, afirma el servicio jesuítico.

El drama no acaba ahí, puesto que Samba, “dejó a una hija de 9 años, Bijoux, que había llegado a Francia

desde Marruecos seis meses antes, a la espera de que su madre cruzase a España y de ahí a Francia, para reunirse con ella. Samba nunca llegó y a consecuencia de ello, su hija ha quedado en situación de vulnerabilidad extrema”.

## ***Detenciones que destrazan vidas***

En el informe se cuentan casos como el de M. detenido en un locutorio en Vitoria el 1 de agosto de 2012.



Detención que destruyó una vida estructurada. No tiene permiso de residencia y lo trajeron al CIE. Pero su vida tiene una historia detrás: “M. nació en Pakistán. Salió del país en 2002 y llegó a España desde Francia en 2004. Antes estuvo en Alemania.

Tiene dos hermanos, uno vive en Pakistán y el otro en Alemania. Sus padres ya no viven. Lleva ocho años en España. Desde 2006 vive y está empadronado en Vitoria”.

Tiene contrato de alquiler del piso a su nombre, carnet de estudiante, carnet de la biblioteca pública, tarjeta sanitaria del Servicio Vasco de Salud y cobra un subsidio social de 860 euros/mes. Habla muy bien el castellano. No tiene ningún antecedente penal. Intentó regularizarse hace unos años pero le denegaron los papeles porque tenía una orden de expulsión previa por estancia irregular.

O el caso de D. nacido en Ecuador, que llegó a España como menor con su familia y siempre ha tenido papeles. Ahora no tiene porque hace años

A pesar de ello, la policía solicitó su internamiento al carcer de papeles.

### ***Expulsiones que separan a familias enteras.***

Carlos vive en Madrid, es natural de Bolivia, tiene 33 años y su inesperada expulsión destrozó su vida y la de su familia. Un fin de semana de octubre 2011, la policía lo paró en la calle, lo trasladó a comisaría por carecer de permiso de residencia y fue expulsado al día siguiente directamente desde la comisaría porque tenía una orden de expulsión por estancia irregular.

Carlos carecía de antecedentes penales y tenía a su cargo a su hijo, A., un niño de 4 años y nacionalidad española. Al ser el único que trabaja-

Juzgado anuló la orden de expulsión por improcedente y la sustituyó por una multa. Finalmente se le concedió la residencia, que estaba en trámite, mientras estaba expulsado. Once meses después de su expulsión, y tras numerosísimas gestiones, Carlos pudo regresar a España donde reside hoy felizmente con su mujer y su hijo.

### ***Recomendaciones del Informe:***

Pueblos Unidos y el Servicio de Jesuitas a Migrantes realiza una serie de recomendaciones a los actores y responsables políticos, administrativos y judiciales para que revisen la sanción en España de la estancia irregular de inmigrantes. Igualmente proponen medidas sencillas y concretas, que apelan, según explican, “a la sensibilidad y el sentido común”.

Al gobierno español, por ejemplo, le solicita, que identifiquen a las personas extranjeras con necesidades de protección y les “aseguren que se les garantiza dicha protección (refugiados, solicitantes de asilo, víctimas de trata, menores, enfermos...)”.

Al Ministerio del Interior, que se tramiten las sanciones por el procedimiento ordinario, se proponga una sanción de multa por estancia irregular en vez de expulsión; se analice las circunstancias de cada caso y se recurra a la expulsión forzosa sólo en casos excepcionales. O, por ejemplo, a los Directores de los CIE, que se les pide que “se asegure que cada persona internada recibe la ropa necesaria, en cantidad y calidad, durante el periodo que permanezca encerrada”.

Un total de 16 recomendaciones con las que solicitan que los inmigrantes “sin papeles” sean tratados cómo lo que son, personas con un problema administrativo y no como “delincuentes” a los que se le priva de la libertad y de muchos de sus derechos básicos.



tuvo una infracción penal que quedó en multa de 120 euros y no pudo renovar sus papeles. La multa se pagó en 2009. Sus padres y hermanos viven en España, todos con papeles. Vive con su madre, está empadronado, estudia, tiene arraigo y domicilio fijo.

ba, tanto su pareja y madre de A. residente legal, como el niño quedaron en el desamparo. Tuvieron que dejar la vivienda donde habitaban y sacar al menor de la escuela de educación infantil.

Después de todo este drama, el

# Lo tenemos claro: no hay medias tintas



Autora: Amaia García Albizua

Fuente: Organización Mundial de la Salud (OMS)

Los datos no engañan. En el mundo más de 140 millones de mujeres y 92 millones de niñas han sufrido la práctica de la mutilación genital femenina (en adelante MGF). En Euskadi viven más de 3000 mujeres y 800 niñas procedentes de países como Kenia, Gambia u otros países de África Subsahariana donde la MGF está a la orden del día.

Parece que, eliminar el clítoris de una niña/mujer con el objeto de reducir su placer sexual, prepararla para su etapa adulta o dar fe de la virginidad y fidelidad prematrimonial en el nombre de la santa cultura, la tradición, la religión

o ¿la presión? es tan normal y habitual como desayunar al despertarse. “Limpieza” justifican algunas familias. Debe ser que cuando crecí, no me enseñaron correctamente lo que significaba el término “limpiar”.

Se nos olvida que, además de la pérdida (casi absoluta) de sensibilidad que supone y de los traumas psicológicos que acarrearán de por vida las niñas, la MGF es un atentado y una violación contra los derechos humanos que, no sólo afecta a las niñas a las que se les practica sino que se convierte en una lacra para toda la sociedad.

Estamos hablando de poner en riesgo, innecesariamente, la vida de unas casi ya mujeres inocentes. Estamos hablando del riesgo de morir desangra-

das. Estamos hablando de infecciones y de prácticas ancestrales y carentes de todos los cuidados sanitarios. No estamos hablando de derechos. Una vez más, nos referimos a una clara desigualdad de sexos y discriminación extrema y exagerada hacia la mujer enquistada desde siglos atrás.

Con este tema lo tenemos claro: no hay medias tintas. Ni se deben ni se pueden consentir prácticas de estas características, mucho menos cuando éstas carecen de sentido lógico. Sabemos de sobra que no aportan ni un solo beneficio sanitario en estas criaturas. Sólo dolor, sufrimiento, violación, humillación y graves consecuencias para la integridad física de todas las niñas.

# NO SOY RACISTA PERO...

Estíbaliz Vicente

Las redes sociales han entrado por la puerta grande en nuestras vidas. Con sus pros y con sus contras.

De repente, tú, que vivías tan tranquila, te encuentras con un mini ordenador en tus manos, y para cuando quieres darte cuenta, ya tienes una adicción que todavía no tiene tratamiento...

Gracias a ello, o no, hay reencuentro con personas ya olvidadas, con gente que siempre te has preguntado qué habrá sido de su vida...y, de lleno se instalan en tu vida como si de una app cualquiera se tratara. Se crean grupos: "amigos/as de la escuela", "Grupo de baloncesto", "madres y padres de la ikastola del hijo o la hija", y, sin querer, también empiezan a formar parte de tu vida esos seres, que en ocasiones son y serán siempre desconocidos.

A veces, te preguntas qué haces en un grupo u en otro, pero no puedes, no quieres borrarte para no ser la "rarita", y, empiezas a consentir groserías, fotos de niños y niñas de los componentes del grupo que a ti, sinceramente, te empiezan a cansar, videos de gatos graciosos, animales que hablan...y consientes...

Un día llega una foto de una mujer afgana y su hija con sus respectivos burkas y su respectivo chiste. No hace gracia. No te hace gracia. Pero debe de ser muy gracioso ya que la mayoría del equipo manda un "jajaja" o un emoticono mostrando lágrimas de risa. La foto está trucada, es bastante obvio, pero, al parecer, solo tú te das cuenta de eso y de la historia que hay detrás de esas mujeres implícita en sus ropas. Te indignas, te sorprendes, te callas.

Pero otro día, sin más, llega a uno de esos tantos grupos, otra foto. Esta vez de un recibo de cobro de "lanbide" a nombre de una persona árabe, con un importe de 2.355 euros más o menos. Al mensaje le acompañan un montón de críticas, de palabras de indignación, de pensamientos racistas plasmados en los escritos cuya entonación es difícil de descifrar. Pensamientos de gran dureza que se han

ido instalando en nuestros cerebros a lo largo de esta crisis que dura ya unos cuantos años, o tal vez, ya estuvieran allí y ahora se han despertado. No lo sé. No me importa. El recibo, probablemente también es falso, o por lo menos no nos da mucha información, pero sí la suficiente, un nombre y una cantidad de dinero, para suscitar semejante ataque racista por parte de los miembros del grupo.

Entonces te das cuenta, que de repente, el Pueblo Vasco, tan generoso, dador, altruista, tan acogedor, tan grande, tan tan..., es también racista en la misma medida que el pueblo andaluz, catalán o madrileño, porque en este tema no hay medias tintas, o eres racista o no lo eres.

Lo más triste de todo es que la puerta se ha abierto gracias a la crisis, al "Facebook", "whatsapp" y demás redes sociales, pero sobre todo, gracias a una gestión política de derechas que ha aprovechado la coyuntura para hacer nido en personas que lo único que querían era formar parte de un grupo virtual.

Hemos encontrado a ese "amigo", que sin buscarlo, ha aparecido. Tal vez haga un grupo con él.





# Las olvidadas de la sociedad

La atención domiciliar es una alternativa asistencial que proporciona cuidados integrales a personas que por su situación de salud o por problemas sociosanitarios requieren cuidados en el domicilio de carácter temporal o permanente. Supone intervenciones como ayuda para el autocuidado, actividades de prevención y promoción de salud, cuidados psicosociales, actividades de refuerzo y apoyo a la red familiar y educación sanitaria. Se dirige a personas que tienen dificultades para acceder al sistema sanitario público por diferentes motivos: encontrarse en fase terminal del proceso patológico, o tener limitaciones en la movilidad.

Los programas de atención domiciliar están cada vez más extendidos en la atención primaria debido a las características demográficas de la población y a los avances médicos y tecnológicos. Es previsible que se produzca un auge en su utilización y se conviertan en una alternativa de futuro.

Uno de los objetivos de la atención domiciliar es garantizar que el/la paciente reciba asistencia sanitaria con un nivel de efectividad similar al que obtendría en régimen de institucionalización. Para ello, se debe contar con la aceptación del/la paciente, la familia y su colaboración. Un/a paciente en régimen de atención domiciliar requiere vigilancia y atención permanentes y una intensa provisión de cuidados.

Pero ¿qué pasa con las personas cuidadoras informales? Según estudios recientes España cuenta con **1.26 millones de personas dependientes** (en mayor o menor grado) con derecho a recibir servicios o prestaciones de la “Ley de la Dependencia”.

Por lo que se puede deducir que en España hay 1.26 millones de personas cuidadoras de personas dependientes, este número de cuidadoras/es es aproximado porque hay personas que se encuentran a cargo de más de una persona dependiente y hay personas institucionalizadas que carecen de familiares, estas personas son las **cuidadoras informales**.

Las cuidadoras informales o el cuidador informal es aquella persona, por lo general familiar directo/a, que se encarga de los cuidados de las personas dependientes. No necesariamente debe de tener formación en cuidados asistenciales. A decir verdad, el cuidador informal va aprendiendo conforme va desarrollándose la dependencia de su familiar a cargo.

Como los cuidados que necesitan suelen ser duraderos en el

tiempo y constantes, suele suceder que la cuidadora o cuidador informal debe de dedicar la mayor parte del tiempo a su familiar a cargo. Sin embargo, este referente tan impersonal, “cuidadora o cuidador informal”, es una persona con un proyecto de vida comenzado antes de que la dependencia comenzara a irrumpir en su día a día.

Según las estadísticas, el 84 % de las/los cuidadores informales son mujeres de 56 años, amas de casa en su mayoría. En muchas ocasiones se dedicaban a las tareas del hogar con anterioridad a los cuidados y en otras muchas dejaron su actividad laboral para asumir las responsabilidades adquiridas con este nuevo rol.

Por motivos culturales, principalmente, la mujer suele desempeñar en la sociedad un papel muy importante, aunque no suele ser reconocido. La carga de responsabilidades domésticas, el apoyo social y emocional suele permanecer en la sombra y poco a poco llenar de carga laboral y afectiva al colectivo femenino. Por eso, con el paso del tiempo, y a medida que va avanzando la dependencia, es común que las personas que se dedican a los cuidados de dependientes se encuentren sobrecargadas.

Estas mujeres perciben en algunas ocasiones la tarea de cuidar como una sobrecarga de trabajo que afrontan con mucha dedicación y esfuerzo. La mayoría de las veces la asumen sin apoyo institucional y, en otras ocasiones, sin una red social y/o familiar suficiente. Esta situación genera una vivencia de abatimiento, aislamiento, tristeza e incluso de inestabilidad emocional. El modo de afrontar el proceso de enfermedad y de percibir la vivencia del cuidado está relacionado con los apoyos sociales y familiares.

Las intervenciones que las cuidadoras realizan con mayor frecuencia son actividades relacionadas con la alimentación, la higiene, la eliminación, la movilidad, la realización de curas y la administración de medicación.

Algunas de estas actividades las llevan a cabo a pesar de que ellas consideran que no tienen una competencia técnica suficiente.

Un reconocimiento sincero para estas personas que trabajan y lo dan todo y que en muchas ocasiones se encuentran muy poco valoradas tanto por las instituciones como por su propia familia.

# El contexto de la exclusión y el desarrollo social en el País Vasco



VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España 2014. Fundación FOESSA Octubre 2014. Conclusiones, Págs. 81,82,84, 86, 87

“La población del País Vasco se ha incrementado suavemente en los últimos años y comienza a disminuir levemente a partir del año 2013. El País Vasco tiene una población envejecida, resultado de una baja natalidad y una baja tasa bruta de mortalidad, es decir de un crecimiento natural bajo o muy bajo. La crisis económica ha originado un estancamiento o incluso descenso de la natalidad, así como un saldo migratorio negativo. A esto se suma un constante y fuerte aumento de la tasa de dependencia, lo que hace esperar un incremento importante de la demanda de cuidados para las personas.

En la sociedad actual, el acceso a la vivienda es un elemento fundamental de emancipación, estabilidad e integración social.

En el País Vasco, el gasto en vivienda de los hogares supera el máximo tolerable (el 30% de sus ingresos) y además, ha aumentado notablemente el gasto medio por hogar en los últimos años. También ha aumentado notablemente el gasto en educación y salud.

En cuanto a la situación ocupacional y de empleo de la población, “mientras que la tasa de actividad disminuye levemente entre 2007 y 2013, manteniéndose siempre inferior a la de España, aumenta de manera constante la tasa de paro general y la tasa de paro juvenil, mostrando incluso más intensidad en el año 2013. Asimismo, se observa un aumento importante de la tasa de paro de las personas de 55 y más años desde el año 2008. Nuestra preocupación debe concentrarse particularmente en el incremento sostenido del paro de larga duración por las consecuencias muy negativas, que se van a producir en la si-

tuación social de este segmento de la población, asociadas al agotamiento de las prestaciones sociales.

Con niveles de renta similares, el País Vasco es una de las comunidades autónomas con menor riesgo de pobreza y exclusión social en España. No obstante, algunos elementos identifican de manera más justa los espacios de vulnerabilidad de la sociedad vasca. Estos son: por un lado, una ligera disminución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y una reducción de la tasa de riesgo de pobreza, pero por otro lado el aumento de la baja intensidad laboral de los hogares, el aumento de la carencia material severa en niveles próximos al conjunto de España, concretamente el permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año y el poder mantener la vivienda con una temperatura adecuada. Además, aumenta la población que manifiesta tener dificultad para llegar a fin de mes, especialmente la que indica tener mucha dificultad.

En cuanto a la integración social en el País Vasco este informe nos dice que: “en el conjunto de la población, ha aumentado el espacio de la exclusión social en España entre 2007 y 2013. En el País Vasco se estima en 138.000 el número de hogares (360.000 personas) que se encuentran en la exclusión social en el año 2013. Entre ellos, es primordial ofrecer una atención de urgencia a los 46.000 hogares (113.000 personas) que están en una situación de exclusión social severa. Además, el análisis complementario de la pobreza económica y la exclusión social nos ha permitido identificar segmentos de la población con mayores dificultades: la más vulnerable es la población afectada por procesos de exclusión y situación de pobreza, unas 65.000 personas (29.000 hogares). Sin embargo, es importante tener en consideración también la situación de riesgo frente a la extensión de la pobreza de los hogares excluidos que se sitúan por encima del umbral de la pobreza ya que su situación les supone una mayor vulnerabilidad frente al contexto de crisis de empleo. Igualmente, la vulnerabilidad de los hogares que se sitúan en el espacio de la pobreza integrada, ya que la persistencia de la situación de pobreza les puede dificultar mantenerse plenamente integrados.

Las situaciones más habituales de exclusión de la población del País Vasco se concentran principalmente en el eje político y de ciudadanía y el eje económico, ambos afectan a más de 8 de cada 10 personas en exclusión social. Por su parte, el eje social-relacional afecta a 4 de cada 10 personas excluidas. Concretamente, **los problemas de exclusión que más afectan a la sociedad vasca son los relacionados con el empleo, la vivienda y la salud**”.

En cuanto a los hogares y personas que acumulan un mayor riesgo de exclusión social, han considerado “la tasa de exclusión social de los hogares y de la población, en términos de probabilidad de sufrir esa característica, estableciendo que el riesgo de exclusión social de los hogares en el País Vasco es del 17,4% mientras que el riesgo de exclusión social de la población es del 16,6%.

El análisis de hogares y población ha permitido identificar



algunas características entre las que el riesgo de exclusión es notablemente superior a la media, y que permiten perfilar las situaciones de mayor riesgo de alejamiento del espacio integrado.

El desempleo de larga duración y la nacionalidad diferente a la UE15 multiplica por 2,5 el riesgo de exclusión, mientras que el trabajo irregular duplica la tasa de exclusión social entre la población del País Vasco. Estas mismas características incrementan el riesgo de exclusión entre los hogares en el País Vasco, al mismo tiempo que los hogares con baja intensidad laboral (53%), los hogares monoparentales extendidos (36%), los hogares con alguna persona con discapacidad (28%), y los hogares en barrios degradados o marginales (27%) completan el perfil de familias con mayor riesgo de exclusión social”.

En este informe se dice que en el terreno de “lo económico, el desempleo y la prolongación de esta situación en el tiempo, así como la falta de alternativas formativas están generando una corriente exclusógena para muchos hogares en el País Vasco.

La precariedad laboral constituye un claro factor de riesgo para la plena participación social de la población. El desempleo expande la exclusión social, pero algunas situaciones de ocupación laboral también se asocian con un alejamiento del espacio de la integración, especialmente en el caso de las mujeres. El empleo precario tiene un fuerte carácter exclusógeno ya sea su vertiente de empleo irregular o su vertiente de empleo temporal; ambos tipos tienen una importante fuerza desintegradora, incluso más intensa en hogares en los que la persona de referencia es una mujer.

Uno de los ámbitos de la exclusión en los que mayor impacto genera la relación con el empleo y la inestabilidad en el empleo es el de la pobreza. Por otra parte, el nivel de estudios influye en la probabilidad de encontrar un empleo y en la probabilidad de permanecer o salir del espacio de la integración. A un mayor nivel educativo le corresponde una menor probabilidad de exclusión social y por tanto una permanencia más estable en el espacio social de la integración.

La adquisición de estudios más allá de los obligatorios, prácticamente triplica la posibilidad de tener un empleo en estos momentos. La relación estudios y empleo adquiere más fuerza en el caso de la población masculina del País Vasco: 8 de cada



10 varones con estudios universitarios están empleados frente a una cuarta parte de los varones que no han alcanzado los estudios obligatorios.

De la misma manera, disponer de un mayor nivel de estudios facilita la salida del desempleo en un periodo de tiempo más corto, por tanto la recuperación de la situación de inserción laboral se convierte en un paso adelante en el mantenimiento o recuperación de la integración social.

Por último, hemos comprobado que en una sociedad marcada por el desempleo y la precariedad laboral, no existe una inversión proporcional en formación profesional y laboral. La escasez de ofertas de empleo y la falta de ofertas formativas accesibles pueden estar operando en esta realidad y provocando una desmovilización formativa, que impacta de manera mucho más negativa entre la población con menos estudios. Un sector poblacional especialmente vulnerable ya que precisa especialmente de la compensación de sus mayores dificultades de empleabilidad.

Decir que el informe habla en sus conclusiones sobre las dificultades en el eje social-relacional diciendo que: “Mientras que el apoyo social personal y familiar constituye uno de los factores de protección e inserción más importantes para las personas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión, un 6,4% de las personas que viven solas carecen a su vez de este pilar”. Estas personas manifiestan además no tener familia ni nadie en quien apoyarse para situaciones de enfermedad o de dificultad.

Es de destacar la densidad relacional alta de los hogares en el País Vasco, que está capitalizada en la red familiar, el entorno vecinal y “de amistad” de las familias. La red social próxima es intensa y plural, y consigue amortiguar los efectos de la crisis, siendo un soporte para las personas. Los hogares situados en el País Vasco en su conjunto, en el año 2013, parecen contar con una red social próxima de apoyo extensa. Eso sí, destaca una percepción de relativo deterioro de esta capacidad de recibir ayuda. Es superior la proporción de población que ha tenido ayuda con anterioridad a la que indica tener ayuda en estos momentos. No obstante, se percibe un aumento de la capacidad de ayuda entre los hogares más vulnerables y una estabilización entre los hogares integrados.

Globalmente 7 de cada 10 hogares cuentan con ayuda en momentos de necesidad. Este alto porcentaje evidencia que la cobertura y solidaridad de la red de apoyo personal y familiar (red informal) es muy activa. No obstante, es de destacar el 29,1% de la población que no tiene ayuda en el País Vasco (más de 105.000 personas).

Ante la coyuntura actual, parece importante saber cómo las personas en situación de vulnerabilidad y exclusión están intentando resolver su situación, dónde acuden, cómo acuden, a través de quién... esto implica el uso de redes de apoyo social tanto personales y familiares como las institucionales. Para ello hemos identificado 4 tipos de ayuda. En primer lugar, aquellos hogares que se tienen ayuda mutua, es decir, que ofrecen ayuda a otros hogares y también ellos la reciben si la necesitan. En segundo lugar, aquellos que dependen de las ayudas externas, debido a que reciben ayuda si la necesitan pero no la pueden ofrecer. En tercer lugar, los hogares benefactores que ayudan a otros hogares pero ellos no la reciben. Por último, los hogares que ni tienen ni dan ayuda, bien porque nunca la han necesitado o porque no cuentan con redes de apoyo.

Las prácticas de ayudas multidireccionales (ayuda mutua) se dan en casi la mitad de los hogares, una cuarta parte de los hogares son dependientes de la ayuda de otros, es decir solo receptores de ayuda. Asimismo, 2 de cada 10 ni dan ni tienen ayuda de otros cuando lo necesitan, y por último, un 8,5% son benefactores. El hecho de dar y recibir ayuda no se produce en la misma intensidad según la situación de dificultad de los hogares. De hecho, las prácticas de ayuda mutua se dan en mayor medida en hogares en situación de integración social.

Para definir la red de apoyo social de los hogares es también necesario acercarse a la red formal o institucional que les suministra ayuda o los servicios a los que han acudido los hogares en busca de ayuda, o bien porque no disponen de otro tipo de ayuda o como complemento a las ayudas personales y familiares.

Los hogares acuden en mayor medida a servicios sociales locales cuando necesitan ayuda, seguido por los servicios prestados por otras entidades sociales y en menor medida a Cáritas. El 3% de los hogares en el País Vasco han acudido a Cáritas en busca de ayuda, 3 puntos porcentuales menos que los que han solicitado su protección a escala estatal”.

# Discapacidad: aclarando conceptos y derribando prejuicios

¡! Discapacidad ¡! esa gran desconocida. Todos conocemos la palabra pero pocos sabemos lo que realmente implica y además la confundimos con otros términos como incapacidad o dependencia. Y por cierto... “discapacidad” hace referencia a lo que anteriormente se conocía como “minusvalía” (Real Decreto 1856/2009, de 4 de diciembre) y por un correcto uso del lenguaje se debería emplear “personas con discapacidad” en lugar de “discapacitados/as”.

dades no implica que se tenga una discapacidad. Se valorará cada caso específico en función de las limitaciones físicas, sociales o psicológicas que existan.

Para obtener el reconocimiento de persona con discapacidad hay que tener al menos un grado de discapacidad del 33%. Existen unos baremos comunes de medición y cada caso es estudiado por un equipo de valoración y orientación formado por un médico, un psicólogo y un trabajador social.

*en función de la región donde se apliquen.*

En Euskadi se aplican deducciones por discapacidad en función del grado de discapacidad y de dependencia del propio contribuyente, su cónyuge, sus ascendientes y descendientes.

En Álava y Vizcaya, para personas con una discapacidad igual o superior al 33% e inferior al 65%, la deducción a la que dan derecho alcanza la cuantía de 729 euros. Si es del 65% o mayor, sería de 1.041 euros y se considera dependencia moderada. Cuando sea de al menos el 75% y obtenga entre 15 y 39 puntos de ayuda de una tercera persona, se entiende como una dependencia severa y la cuantía de la que puede beneficiarse el contribuyente es de 1.249 euros. Si además del 75% de discapacidad tiene más de 40 puntos de ayuda de una tercera persona, se califica como gran dependiente y la cuantía asciende a 1.561 euros.

Con estos mismos grados, en Guipúzcoa se mejoran las deducciones, que llegan a 850 euros para un grado de discapacidad del 33% o superior e inferior al 65%; a 1.200 euros si se alcanza o supera el 65%; asciende a 1.400 euros para quienes tienen un grado de discapacidad de al menos el 75% y son calificados como dependientes severos; y tendrán una deducción de 2.000 euros si, con este grado de discapacidad, padecen una dependencia severa.

Las personas que no se encuentran trabajando también pueden solicitar la discapacidad, no es necesario encontrarse trabajando para tener las ayudas correspondientes a la discapacidad solicitada y concedida.

En muchas ocasiones las personas que trabajan tampoco la solicitan porque se centran en la invalidez para temas de pensiones y desconocen que además pueden solicitar una minusvalía.

Para más información llamar a las Diputaciones Forales o al Ayuntamiento del lugar donde se reside.



**Una persona con discapacidad no es una persona dependiente** y puede ser igual de capaz que otra persona sin discapacidad. Ese es el primer prejuicio que hay que derribar. La discapacidad hace referencia a limitaciones físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales que afecten a la participación efectiva en la sociedad en iguales condiciones que el resto de personas. Pero pueden ser sólo en algunas tareas cotidianas, y gracias a productos de apoyo esa discapacidad no lo es tanto, e incluso se puede decir que en ocasiones la discapacidad no está en la persona sino en las barreras del entorno.

La discapacidad puede devenir por varios motivos y entre ellos están enfermedades como esclerosis múltiple, Parkinson o cáncer. Pero... el hecho de tener estas enferme-

Si quieres más información o solicitar el reconocimiento de discapacidad, acude al centro de servicios sociales más próximo a tu domicilio. El certificado de discapacidad no te dará derecho a una ayuda económica concreta pero sí a una serie de prestaciones y derechos.

Las mejoras fiscales varían en función de la región donde se aplique. Junto con los beneficios fiscales de ámbito estatal destinados a las personas con discapacidad, las comunidades autónomas también practican deducciones en el IRPF sobre el tramo que les corresponde. El incremento de los mínimos por este motivo, las desgravaciones por adquisición o [mejora en la vivienda habitual](#) o [el fomento del acogimiento no remunerado de personas con discapacidad](#) son algunos de estos beneficios, que varían

# La población ocupada desciende un 0,1% y la tasa de paro baja hasta el 14,5% en el tercer trimestre de 2014 en la C.A. de Euskadi

## La población activa disminuye y la tasa de actividad se sitúa en el 57%

Los datos del tercer trimestre de 2014 del mercado laboral de la C.A. de Euskadi ofrecen una cifra de ocupados de 892.000, lo que supone un descenso neto de 700 personas ocupadas respecto al trimestre anterior (-0,1%), según datos elaborados por Eustat. Por otro lado, la tasa de paro de la C.A. de Euskadi se sitúa en el 14,5%, cinco décimas porcentuales menos respecto al segundo trimestre de 2014.

Como resultado de la evolución de la población ocupada y parada, la tasa de actividad es del 57% en el tercer trimestre de 2014, tres décimas porcentuales por debajo de la del trimestre anterior.

En cuanto al género, el descenso de la ocupación afecta a las mujeres, con 1.800 ocupadas menos que el trimestre anterior, mientras que los hombres ocupados aumentan en 1.200. Por territorios, disminuyen en 1.200 ocupados de Bizkaia y en 500 los de Álava, mientras que en Gipuzkoa las personas ocupadas aumentan en 1.100.

## Sector primario, industria y construcción aumentan la ocupación, mientras que el descenso se concentra en los servicios

La población ocupada baja en el sector servicios en 3.300 personas, mientras que en el resto de sectores aumenta: en el primario en 200, en la industria en 1.300 y en la construcción en 1.200.

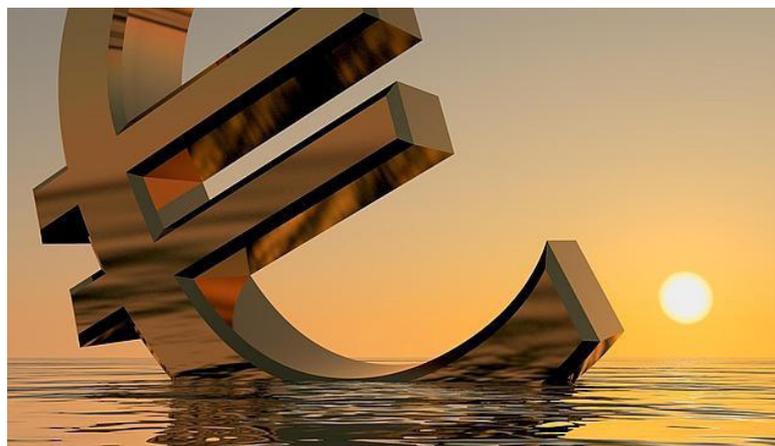
La tasa de ocupación, porcentaje de personas ocupadas de 16 a 64 años sobre el total de esas edades, aumenta 0,3 puntos porcentuales con respecto al trimestre anterior, situándose en el 64,3%. Esta tasa alcanza el 68,2% entre los hombres, mientras que supone el 60,4% para las mujeres.

Por territorios históricos, la tasa de ocupación más elevada resulta ser la de Gipuzkoa, con un 67,4% y un aumento respecto al trimestre anterior de 0,5 puntos; en segundo lugar se sitúa Álava, con una tasa de 64,8% y un descenso de 0,1 puntos; por último, Bizkaia tiene la tasa más baja, con un 62,2% y un aumento de 0,2 puntos porcentuales en el último trimestre.

El número de personas asalariadas con contrato indefinido disminuye hasta 519.900, mientras que las que tienen contrato temporal o no tienen contrato crece hasta un total de 184.200.

## En el 5,7% de los hogares todas las personas activas están en paro

En el tercer trimestre de 2014 se estima que hay unos 857.300 hogares en la C.A. de Euskadi (500 menos que el trimestre an-



terior), de los cuales una tercera parte no tiene ninguna persona activa. En algo más de la mitad de los hogares, todas las personas activas están ocupadas, 5.000 familias más que en el trimestre anterior; además, los hogares cuyas personas activas están todas en paro son 48.600 (un 5,7% del total).

## La tasa de paro baja del 15% al 14,5%

El número de parados, es decir, personas que están buscando empleo, hacen gestiones activas de búsqueda y además están disponibles para trabajar, se estima en 151.800 en el tercer trimestre del año, 6.000 menos que el trimestre anterior. El colectivo de hombres parados, que comprende a 82.200 personas, ha disminuido en 2.100 y el colectivo de mujeres desempleadas lo ha hecho en 3.900, hasta un total de 69.600 en el trimestre.

Los datos del tercer trimestre de 2014 ofrecen una tasa de paro del 14,5%, medio punto porcentual menos que el trimestre anterior. La tasa de paro masculina baja al 14,8% (0,3 puntos porcentuales menos) y la femenina baja 0,6 puntos, alcanzando el 14,3%. La tasa de paro juvenil sigue siendo la más alta, con el 37,9%, afectando el desempleo a 18.100 jóvenes activos de 16 a 24 años.

Por territorios históricos, el mayor descenso en el número de parados se da en Bizkaia (-5.900 personas), donde la tasa de paro se sitúa en el 15,6%. En Gipuzkoa, con 42.200 desempleados, baja el paro en 1.000 personas, con una tasa de paro de 12,3%. En Álava el paro aumenta en 800 personas respecto al trimestre anterior y la tasa de paro es del 15,9%.

Según EUROSTAT -Oficina Estadística de la Unión Europea-, en agosto de 2014 la tasa de paro del conjunto de la Unión Europea-28 se sitúa en el 10,1% y la de España en el 24,4%.

Fuente: Eustat. Encuesta de la población en relación con la actividad de la C.A de Euskadi (PRA)

# La garantía de los derechos humanos es el verdadero indicador de una transformación social y económica

El día 10 de Diciembre de 2014, en este espacio de representación de la ciudadanía europea, cargado de significado político y en el día en el que se conmemora el 66 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Consejo General del Trabajo Social órgano representativo de la Asamblea de Colegios Oficiales de Trabajo Social de España, quiso reafirmar que es posible conmovir, revertir y recrear los cimientos de este modelo social y económico dominante porque es injusto, inhumano y excluyente para construir, desde las claves de la participación, la voluntad y la utopía, otro mundo que está sustentado sobre los valores de la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo sostenible siendo su eje central el respeto a la dignidad de todas las personas.

Las políticas de austeridad y las reformas estructurales impuestas en la Eurozona a raíz de la crisis provocada por el sistema financiero en los últimos años, especialmente a países como España, Portugal, Italia, Grecia o Irlanda, están produciendo un impacto brutal en la realidad personal y colectiva de millones de personas, cuyas consecuencias comprometen de forma definitiva el bienestar y la calidad de vida del presente, pero sobre todo del futuro, siendo ya irreversibles para muchos ciudadanos y ciudadanas a los que el "austericidio" les ha dejado en el camino.

En el ejercicio de nuestra profesión conocemos muchos datos, reflexiones, denuncias y sobre todo conocemos a muchas personas que sienten su dignidad hecha trizas (los testimonios aportados en estas jornadas son una valiosa muestra de ello). Las grandes cifras de la pobreza, de los desahucios, de la exclusión, de la inmigración, del paro, de la precariedad laboral, de la violencia contra las mujeres, de la brecha creciente de la desigualdad, y de un sinfín de realidades de personas y de colectivos sociales, entran cada día por la puerta de la vida cotidiana y se instalan como parte de ella en nuestro trabajo, en las intervenciones profesionales, en las familias y amistades, en los debates y foros de medios de comunicación social... y constatamos cómo, poco a poco, van conformando una percepción colectiva

de normalidad, resignación y sacrificio porque "esto es lo que hay" e impregnando la convivencia de justificaciones injustificables, razonamientos irracionales y sobre todo debilitando hasta límites insospechados las expectativas de que otra forma de vida es posible. No hay menos riqueza, hay menos igualdad y se necesita por tanto una redistribución justa de los recursos que ahora están concentrados en muy pocas personas mientras una gran mayoría carece de ellos.

La Europa que ha sido cuna del Estado del Bienestar, germen de cultura, ciencia, democracia y defensa de los derechos humanos, territorio de asilo y acogida a repatriados e inmigrantes, la Europa de los pueblos, de la tolerancia y el respeto a la diversidad y a las identidades territoriales, a la vez que promotora de un diseño de construcción regional que trascendiera las fronteras de los estados miembros para, supuestamente, elevar la calidad de vida del conjunto de ciudadanas y ciudadanos europeos, se ha convertido en una pesadilla y ha puesto en venta en el mercado global gran parte de su legado, dejando que el imperio de las finanzas marque las reglas del juego de la salida a la situación actual. La economía pasa a ser el eje central de las políticas públicas sustituyendo a las personas, al bien común y a la garantía de los derechos civiles, políticos y sociales. Las instituciones democráticamente elegi-

das en los diferentes ámbitos territoriales deben someterse a estas reglas que no figuraban en ningún programa electoral y que, por tanto, no han sido refrendadas por la mayoría ciudadana que, además, es la que sufre con mayor crueldad sus consecuencias. La receta impuesta por el capital financiero eleva a la condición de incuestionable e innegociable el rescate a la banca, el recorte del gasto público, especialmente en los presupuestos destinados a políticas sociales, la reforma del mercado laboral para reducir o eliminar los derechos de los trabajadores que garantizaban los diferentes convenios colectivos o estatutos. Y todo ello para lograr objetivos como la estabilidad presupuestaria, la competitividad, la racionalidad del gasto, la sostenibilidad y el crecimiento económico, términos que encierran en la práctica, a tenor de la realidad que estamos viviendo, una finalidad y una interpretación muy contradictoria con su propio significado.

En España se ha traducido en cambios normativos y recortes presupuestarios en todos los Sistemas de Bienestar influyendo de forma sustantiva en su capacidad de promoción, prevención, protección, inclusión y compensación. Si en la Sanidad, Educación y Pensiones (incluida la de jubilación hasta ahora intocable), se han reducido coberturas y cuantías de prestaciones, estando consolidados históricamente con estabilidad presupuesta-



ria, en el Sistema de Servicios Sociales el impacto ha dejado al descubierto su fragilidad (siempre a la cola de Europa) y su escasa visibilidad, a pesar de que las necesidades y la demanda de servicios y prestaciones ha aumentado un 200% en los últimos años.

Es necesario destacar por su trascendencia, en relación con los Servicios Sociales, dos elementos: de un lado, la atención a las situaciones de dependencia cuyo desarrollo legislativo y su catálogo de prestaciones ha sufrido, a partir de 2012, una paralización y una pérdida de cobertura y de calidad de los servicios que, en la práctica, supone la negación de un derecho social básico a uno de los colectivos más necesitados y vulnerables presentes en la mayoría de las familias. Y, de otro, la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local en Diciembre de 2013 que elimina las competencias en Servicios Sociales

Municipales de los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes (el 95%) supone una ruptura con el principio de proximidad (recogido ampliamente en normativas, recomendaciones, y acuerdos a nivel europeo, y en las leyes de Servicios Sociales autonómicas), nos hace retroceder a los modelos y al lenguaje de la beneficencia, entra en contradicción y pone en peligro los derechos sociales ya contemplados en leyes orgánicas anteriores y quebranta la autonomía de las administraciones locales para afrontar necesidades básicas de sus habitantes.

Desde el Trabajo Social no sólo manejamos los datos expresados en esta Jornada y en muchos documentos elaborados en los últimos años, sino que atendemos, intervenimos y acompañamos desde la proxi-

midad, las historias de vida que la frialdad de las cifras no refleja. Conocemos el dolor y el sufrimiento que producen las privaciones y vulneraciones de derechos y también las potencialidades y las fortalezas de las personas para superarlas.

La Estrategia Europa 2020, impulsada desde la Unión Europea para todos los Estados miembros, señalaba como eje principal (al comenzar su andadura en 2010) la promoción de un modelo de crecimiento inteligente, sostenible e integrador que fuera más allá del simple incremento del Producto Interior Bruto y que desarrollara altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Para ello se fijaron cinco objetivos entre los que destacamos “la lucha contra la pobreza y la exclusión social”. El Informe - Balance realizado por la Comisión Europea en Marzo de 2014, después de cuatro años de implementación de dicha Estrategia, es revelador y muy preocupante al constatar que el número de personas al borde de la pobreza y la exclusión social en la Unión Europea pasó de 114 millones en 2009 a 124 millones en 2012 y pronostica que dicha cifra rondará los 100 millones en 2020. Dicho informe señala, además, que este problema adquiere especial gravedad en determinados estados miembros, entre los que se encuentra España. Ante esto plantea que “la crisis ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de sistemas de protección social eficaces”.

Por todo ello nuestra profesión no puede ser mera espectadora de lo que sucede. No podemos quedarnos en el mero asistencialismo, el tecnicismo acrítico, instrumental, apolítico, alineado únicamente con lo que hay, dentro de marcos institucionales u organizacionales. La realidad nos exige el diagnóstico de las causas que han origina-

do esta crisis que además de económica, afecta a la política (cada vez más cuestionada por la corrupción y la desafección ciudadana), a la cultura, los valores y en definitiva al modelo de convivencia. En nuestra razón de ser está implícito de forma inequívoca preguntarnos sobre la dimensión del cambio social, del bienestar y por ende de la intervención social que necesitamos desarrollar y también nos exige plantearla a los responsables de las políticas públicas en forma de propuestas de acción a corto, medio y largo plazo. Se hace necesario más que nunca hacer visible la importancia de lo Social, revalorizar su contenido y su función.

Nuestros argumentos parten de la propia definición de nuestra profesión y de los compromisos para la acción adquiridos y expresados en la Agenda Global de Trabajo Social y Desarrollo Social. Tenemos la tarea durante el período 2012 – 2016 de centrar nuestros esfuerzos en la promoción de la equidad social y económica, de la dignidad y valía de las personas, de la sostenibilidad ambiental y del fortalecimiento de las relaciones humanas. También nos exige programas formativos y de investigación social que cada vez amplíen con mayor rigor científico, nuestra capacitación como profesionales del Trabajo Social para intervenciones éticas e informadas, acordes con la complejidad y la envergadura de las situaciones que la sociedad demanda.

Por eso nuestras propuestas de acción tienes distintas vertientes:

**La vertiente política, institucional y legislativa** en la que se priorice sobre cualquier otra materia la garantía de los derechos sociales conseguidos en los últimos 30 años, mediante la restauración de normativas que han sido derogadas y/o modificadas por los recortes en políticas sociales. Y mediante iniciativas legislativas que contemplen y desarrollen nuevos derechos emergentes por la evolución de las personas y los pueblos. En esa vertiente destacamos:

### En el nivel Europeo

Cumplir sin dilaciones los artículos 24, 25, 26 y 34 La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea referidos a

los derechos del niño, de las personas mayores, de las personas con discapacidad, así como a los servicios sociales.

Integrar los derechos de la Infancia y la Adolescencia en todas las políticas de la Unión Europea.

Actualizar y unificar las Directivas en las que se recoja el Derecho a los Servicios Sociales y crear un Observatorio europeo para el seguimiento de su cumplimiento.

Que se desbloquee definitivamente la creación de una tasa a las transferencias financieras (TTF) de base amplia: acciones, bonos y productos derivados, de inmediato cumplimiento y que lo recaudado por esta tasa se destine a luchar contra la pobreza y las desigualdades dentro de la Unión.

Que se implante una Renta Básica ciudadana que cubra la subsistencia de toda la población y el acceso a los bienes indispensables para una vida digna.

Establecer en la Unión Europea un porcentaje fijo del PIB de cada Estado a gasto social: educación, sanidad, servicios sociales y pensiones no inferior a la media de lo que en este momento aportan los Estados miembros, y de cuyo porcentaje, al menos el 20% se destine a protección social.

### **A nivel del Estado Español**

La Modificación de la Constitución Española para que recoja el derecho a los Servicios Sociales como un derecho fundamental y como pilar del Estado de Bienestar.

Una Normativa Marco a nivel Estatal que reconozca a la ciudadanía unos derechos subjetivos básicos a las prestaciones de los Servicios Sociales independientemente del lugar en el que viva.

Un Pacto de Estado por la defensa de los Servicios Sociales que conjugue voluntad política, técnica y ciudadana, que establezca suficiencia y estabilidad presupuestaria, mecanismos de coordinación, seguimiento, participación y evaluación y que conecte con el sentir y las necesidades reales de las personas, especialmente de las que se encuentran en situación de pobreza y exclusión social.

La configuración de un nuevo modelo



de Servicios Sociales sobre la base de los principios inspiradores y del contenido que ya avanza el Catálogo de Referencia estatal de Servicios Sociales, aprobado el 16 de enero de 2013 y sobre ejes vertebradores como los derechos sociales, el establecimiento de redes, la ciudadanía inclusiva y participativa y la perspectiva internacional y europea.

El establecimiento de medidas legislativas y políticas eficaces que arbitren recursos suficientes para acabar con el fraude fiscal y lo que ello significa para las arcas públicas.

**La vertiente ética de principios y utopías** donde se visibiliza y se acercan otros valores de la vida social, mediatizados hoy en exclusividad por la variable de la economía y la globalización. **Los Derechos Humanos tienen que ser horizontes por recrear y también la orilla que desde el inicio de la vida consagra la dignidad de todas las personas.** Una ética que impulse opciones, convicciones y buenas prácticas en las relaciones humanas, en formas de vida sostenibles, en el ejercicio profesional, en los avances de la ciencia y la tecnología, en los estilos transparentes de gobernanza, en la participación democrática, en el respeto al disenso y en la promoción del consenso. Una ética que invoque el derecho a arriesgar, a plantar cara y a experimentar nuevas alternativas sin miedos ni descalificaciones, entendiendo que a esta crisis global sólo podemos abordarla con propuestas globales que abarquen lo personal, lo relacional, lo social, la cultura, la economía la política... y todo ello empezando por los que se han dejado en la cuneta, sin salida y sin visibilidad. Es a partir de esta apuesta porque absolutamente nadie se quede a su suerte desde donde se puede afirmar que somos Estados de Derecho.

**La vertiente de participación social,** que nos convoca siempre a la lógica de los

procesos, de la escucha, la siembra y la fertilización del terreno de la comunidad. Esta no es la lógica de los mercados, del beneficio a corto plazo, de la inmediatez de resultados, la competitividad y el rechazo a lo que no es productivo ni se cotiza en bolsa. La dimensión comunitaria del Trabajo Social adquiere aquí su máxima relevancia y promueve que cada persona sea protagonista a nivel individual y social de todo aquello que le afecta. En la implicación, la corresponsabilidad, el debate y la toma conjunta de decisiones se construyen los aprendizajes de ese otro modelo social al que aspiramos. No tiene que ser ofrecido desde fuera, es necesario construirlo con la suma de iniciativas, con las debilidades y las fortalezas que están presentes en el tejido social.

Por eso apoyamos y formamos parte de la Marea Naranja, la Cumbre Social, la Alianza Española contra la Pobreza el Pacto por el cumplimiento de los Derechos de la Infancia, la Plataforma en contra de los Desahucios, la lucha por la eliminación de la violencia contra las mujeres...

Queremos trabajar y tejer redes de colaboración con Instituciones, organizaciones de la iniciativa social y ciudadanía en general. Instamos por ello a los responsables políticos a desarrollar políticas destinadas a la cohesión social a fomentar comunidades inclusivas que permitan a los miembros participar y pertenecer como un medio para alcanzar el bienestar económico y social de todas las personas.

**!!!ES TIEMPO DE DECISIONES, DE ACCIONES, DE OPCIONES Y DE COMPROMISO!!!**

**!!! SEGUIREMOS CON LA MAREA NARANJA POR LA DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES!!!**

# Violencia contra las mujeres y el respeto de... ¿los derechos humanos?

Si bien las violaciones de los derechos humanos afectan tanto a los hombres como las mujeres, su impacto varía de acuerdo con el sexo de la víctima. Los estudios sobre la materia permiten afirmar que toda agresión perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia. Esto significa que está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre varones y mujeres en nuestra sociedad, que perpetúan la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

Durante mucho tiempo, demasiado tiempo, se consideró que la violencia hacia la mujer era un problema privado que no debía ni podía comentarse en público. Se esperaba que las mujeres que eran víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas la sufrieran en silencio. Las que sí denunciaban este trato atroz a las autoridades no podían contar en ningún caso con una respuesta empática.

Lo que diferencia a este tipo de violencia de otras formas de agresión y coerción es que el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer. La violencia de género puede adoptar diversas formas, pero, lo que es indiscutible es que es un delito.

Las autoridades se toman en serio el problema de la violencia contra la mujer, pero algo no debemos estar haciendo bien ya que a estas alturas del siglo XXI, la violencia no ha desaparecido sino que cada vez la sufren chicas cada vez más jóvenes.

El estudio de la Agencia de los Derechos Fundamentales, basado en entrevistas a más 42.000 mujeres en los 28 Estados miembros de la UE, ha demostrado que un tercio de todas las mujeres en la UE han sufrido violencia física o sexual en algún momento de sus vidas.

Esta cifra es impresionante. Pero hay otras. Una de las formas más nuevas y deplorables de violencia contra la mujer es el acoso a través del ordenador, la tablet o el teléfono móvil, esta afecta de forma particular a las chicas o mujeres más jóvenes y generalmente es difícil de detectar por padres/madres/tutores y personas profesionales.

Estas chicas se ven acosadas por mensajes abusivos de correo electrónico y plataformas sociales. Según el estudio de la Agencia de los Derechos Fundamentales una quinta parte de las mujeres de entre 18 y 29 años de edad han sufrido este tipo de acoso.

Para paliar este tipo de violencia son necesarias varias cosas entre ellas: educar a nuestras jóvenes para que tengan cuidado con internet y con las páginas por las que navegan y en que redes sociales interactúan, en muchas ocasiones nada es lo que parece. Se debe trabajar con las empresas de medios sociales para que incorporen medidas de seguridad efectivas y no sean lentas en sus respuestas a estas violaciones.



El estudio se refiere a otra cuestión muy importante: la de la igualdad de trato en el trabajo, que muchos consideran ya como un problema del pasado pero del cual nos queda todavía mucho camino por recorrer. "En España, el 50 % de las mujeres entrevistadas declararon que habían sufrido acoso sexual, muchas de ellas en el trabajo".

¿Nos protege el hecho de tener estudios superiores o un puesto directivo en la empresa? Esto no protege a las mujeres de este tipo de abusos: "en la UE, el 75 % de las mujeres que ocupan puestos de alta dirección han sufrido acoso sexual".

No se puede hablar de casos aislados. Esta violencia está afectando a la mitad de mujeres.

¿Cómo podemos mejor o tratar de eliminar este tipo de desigualdad que infringe un gran dolor en todos los ámbitos de la vida diaria a las mujeres? Por una parte mejorando y haciendo cumplir la legislación, por otra, mediante la cooperación entre los distintos agentes sociales, las instituciones y las empresas. Pero sobre todo a través de la concienciación social promoviendo un debate público a todos los niveles de la sociedad que contrarreste la normalización de la violencia y el acoso contra las mujeres en nuestra cultura dejando claro en que el hecho de acosar o golpear a una mujer es inaceptable, vil y ruin.

Para ello, los hombres tienen que verse implicados, en la concienciación y el debate. El maltrato o la violencia contra las mujeres la ejercen los hombres. Por lo tanto, es obvia la necesidad urgente de cambiar ese rol masculino que justifica no solo el uso de la violencia contra la mujer, sino también contra la sociedad en su conjunto, si queremos combatir con eficacia la violencia contra la mujer.

Las cifras que arrojaba el estudio son dolorosas, ayudándonos a darnos cuenta de la magnitud del problema y, con ello, a romper los tabúes que lo rodean. Ese es, también, un paso en la dirección correcta. Para seguir recorriendo ese camino, cada uno de nosotros, tanto hombres como mujeres, debemos seguir preguntándonos ¿que podemos hacer mejor? Y... ponernos manos a la obra.

# Certificados...

Desde BILTZEN os pedimos **colaboración activa** en la difusión de esta convocatoria dirigida a las personas interesadas en conocer información sobre los:

- **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD,**
- **RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL,**
- **HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS.**

## **OBJETIVO:**

Sensibilizar e informar a la población inmigrante no solo, sobre la importancia del reconocimiento de las competencias profesionales y la homologación de títulos obtenidos en el extranjero.

Enmarcada en la ESTRATEGIA VASCA EN INMIGRACION y EL PLAN DE EMPLEO 2014-2016 del GOBIERNO VASCO, la **MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD** es un objetivo para las Administraciones públicas implicadas en **Garantizar el acceso** de la población inmigrante a los **servicios** de orientación, intermediación y fomento de empleo de **LANBIDE - SERVICIO VASCO DE EMPLEO**.

En tal sentido, se han propuesto acciones para promover el conocimiento sobre los servicios que la administración pública vasca dispone para el reconocimiento de las competencias profesionales y la homologación de títulos universitarios y no universitarios, dirigidas a las personas extranjeras.

## **ACCIONES ESPECÍFICAS:**

**Traducción** en varios idiomas de los trípticos informativos sobre CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, HOMOLOGACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS - NO UNIVESITARIOS Y AHOLKU SAREA (Biltzen-Servicio Vasco de Integración y Convivencia intercultural) .

Objetivo: dotar las oficinas de LANBIDE con recursos en varios idiomas para facilitar los procesos de orientación laboral

**Sesiones informativas** sobre certificados de profesionalidad, reconocimiento oficial de la experiencia, homologación y convalidación de títulos extranjeros, en las tres capitales de los Territorios Históricos de Bizkaia, Gipuzkoa y **Araba**.

***Eskerrik asko!!!!***

## INFORMAZIO SAIOA

### PROFESIONALITASUN-ZIURTAGIRIAK, LANEKO ESPERIENTZIAREN EGIAZTAPENA, ATZERRIKO TITULU ETA IKASKETAK HOMOLOGATU ETA BALIOZKOTZEA

Helburua da ezagutzera ematea zein diren herritarren enplegarritasuna  
hobetzeko lan egiten duten zerbitzu publikoak

**2015ko**  
**urtarrilaren 14an,**  
**asteazkena**

**GURUTZE GORRIAKO**  
**ARETO NAGUSIAN,**  
**GAZTELAKO ATEA 52**  
**VITORIA-GASTEIZ**

**Hasiera ordua:**  
**18:00**

Antolatzailea **BILTZEN**

#### EGITARAUA

**18:00:** Aurkezpena.

**Carmen Botea, BILTZEN:** INTEGRAZIORAKO ETA KULTUREN ARTEKO  
BIZIKIDETZARAKO EUSKAL ZERBITZUA

**18:10-19:00:** PROFESIONALITASUN-ZIURTAGIRIAK

**Gloria González Marco,** Enplegurako Lanbide Heziketaren Azpistema  
Integratzeko Atala, LANBIDE, EUSKO JAURLARITZAKO ENPLEGU ETA  
GIZARTE POLITIKETAKO SAILA.

**19:00-20:00:** LANEKO ESPERIENTZIAREN EDOTA IKASKUNTZA EZ  
FORMALEN EGIAZTAPENA ETA AITORPENA

**Luis Herrero del Arco,** LANBIDE HEZIKETAKO KALITATERAKO ETA  
GAITASUNA EBALUATZEKO EUSKAL AGENTZIA

**20:00-21:00:** ATZERRIKO TITULUEN HOMOLOGAZIOA ETA  
BALIOZKOTZEA

**Pedro Sanz Legaristi,** IKASKETA ANTOLAMENDUKO ZERBITZUA, EUSKO  
JAURLARITZAKO HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA  
SAILA.

**21:00-21:30:** Eztabaida.

Aurretik izena eman behar da, ondoko helbide  
elektronikoan: [biltzen@biltzen.org](mailto:biltzen@biltzen.org)

## SESIÓN INFORMATIVA

### CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Se dirige a las personas interesadas en conocer los servicios públicos al alcance de la  
ciudadanía para mejorar su empleabilidad

**Miércoles 14 de**  
**enero 2015**  
**SALÓN DE ACTOS,**  
**CRUZ ROJA – C/PORTAL**  
**DE CASTILLA, N°52**  
**VITORIA-GASTEIZ**

**Hora de inicio:**  
**18:00**

Organiza **BILTZEN**

#### PROGRAMA

**18:00:** Presentación sesión.

**Carmen Botea, BILTZEN:** SERVICIO VASCO DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA  
INTERCULTURAL.

**18:10-19:00:** CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

**Gloria González Marco,** Área de Integración del Subsistema de  
Formación Profesional para el empleo, LANBIDE, DEPARTAMENTO DE  
EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES, GOBIERNO VASCO.

**19:00-20:00:** RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA  
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE LOS APRENDIZAJES NO  
FORMALES

**Luis Herrero del Arco,** AGENCIA VASCA PARA LA EVALUACIÓN DE  
LA COMPETENCIA Y LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL.

**20:00-21:00:** HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS  
EXTRANJEROS

**Pedro Sanz Legaristi,** SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y  
CULTURA, GOBIERNO VASCO.

**21:00-21:30:** Debate.

Previa inscripción en la dirección de mail: [biltzen@biltzen.org](mailto:biltzen@biltzen.org)

ATZERRITARRENTZAKO ARRETA JURIDIKOKO ZERBITZUA  
SERVICE D'ATTENTION JURIDIQUE EN IMMIGRATION  
LEGAL SERVICE IN THE IMMIGRATION OFFICE  
مصلحة الاستشارات القانونية لفائدة الأجانب  
SERVIÇO DE ATENÇÃO JURÍDICA EM ESTRANGERÍA  
外国人司法咨询服务  
СЛУЖБА ЮРИДИЧЕСКОЙ ПОДДЕРЖКИ ПО ВОПРОСАМ ЭММИГРАЦИИ

## SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA EN EXTRANJERÍA

Dirigido a **personas inmigrantes** que quieren resolver dudas sobre su situación administrativa y materias relacionadas con la legislación de extranjería.

### ¿Qué se ofrece?

Información

Orientación

Asesoría

Derivación a servicios  
especializados

# 900 840 126

[immigrazioa-asesoria@ej-gv.es](mailto:immigrazioa-asesoria@ej-gv.es)

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

JUSTIZIA ETA HERRI  
ADMINISTRAZIO SAILA  
Justizia Zuzendaritza

ENPLEGU ETA GIZARTE  
GAIETAKO SAILA  
Immigrazio Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
Dirección de Justicia

DEPARTAMENTO DE EMPLEO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
Dirección del Inmigración



Ilustre Colegio de Abogados de Álava  
Arabako Abokatuen Elkarte Ohoretsua



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
DEL SEÑORÍO DE VIZCAYA  
BIZKAIA JAUTERRIKO ABOKATUEN  
BAZKUN AHORETSUA



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS  
GIPUZKOA  
ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA